

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Los Alcázares

#### 11781 Notificación de denuncia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los Requerimientos de Identificación a las personas o entidades que a continuación se relacionan, por hallarse en paradero desconocido, haber cambiado de domicilio, estar ausente en el domicilio de la notificación o no querer firmar o rehusar, de la incoación de los expedientes sancionadores por infracción de tráfico.

De conformidad con el artículo 9 Bis 1 apartado a) de la Ley sobre Tráfico, el titular del vehículo denunciado tiene la obligación de facilitar a esta Administración la identificación del conductor del vehículo en el momento de cometer la infracción, en caso de o ser el mismo el conductor del vehículo, significándole que por su incumplimiento podrá ser sancionado como autor de infracción MUY GRAVE, según el artículo 65.5 apartado j) de la citada Ley, sancionado con el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si era leve, y triple, si era grave o muy grave.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.3 apartado d) de la Ley sobre Tráfico, el denunciado podrá hacer efectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación de la denuncia el importe de la misma con la reducción del 50 por ciento. El pago con la reducción citada supone la terminación del procedimiento el día del pago, la renuncia a formular alegaciones y la detracción de puntos si procede.

Contra el contenido de la iniciación del presente procedimiento sancionador podrá efectuar alegaciones, presentar documentación o informaciones que estime convenientes en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso contrario, la presente iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

Forma de pago:

Cajamurcia –BMN, n.º c.c.c. 0487 0098 31 2080000374.

Expte.	Titular	Localidad	Fecha	Matrícula	Infra. / R.G.C.	Euros.
2014/107	BORRAS CAMPS DAMIAN	MAHON	17/04/2014	0311HRW	RGC 154	80 €
2014/326	BHATT KIRITKUMAR	ORIHUELA	08/06/2014	1862FFN	RGC91	200 €
2014/368	ALONSO BOSCH VICENTA	PUÇOL	28/06/2014	2160FZB	RGC154	200 €
2014/375	ESCRIBANO NICOLAS JESUS	MURCIA	30/06/2014	5353GWV	RGC154	200 €
2014/381	GARCIA CORONADO NOELIA	CARTAGENA	03/07/2014	B4812SN	RGC 94	80 €
2014/382	LAURINAVICIUTE ZENONA	LOS ALCAZARES	03/07/2014	2082FRL	RGC 171	80 €
2014/392	KOSLOWSKI KURT WALTER GERMAN	CARTAGENA	05/07/2014	4741FSM	RGC 94	80 €
2014/397	FRANCISCO FELIZBERTO RAILANA	MURCIA	04/07/2014	9030DVJ	RGC 94	80 €
2014/416	MARTINEZ DELGADO DIEGO	SAN PEDRO DEL PINATAR	07/07/2014	0765DNW	RGC 94	80 €
2014/423	CASCALES CARRERA ANTONIO FRANCISCO	MURCIA	05/07/2014	5647CJG	RGC 91	200 €
2014/424	MARTINEZ LIZA DAMIAN	MURCIA	06/07/2014	A0992EG	RGC 94	80 €
2014/428	ZABALA DE LA LAMO JUAN CARLOS	MADRD	05/07/2014	M5967TT	RGC 94	80 €
2014/443	PINAR MARTINEZ SALVADOR	MOLINA DE SEGURA	11/07/2014	MU0031BM	RGC 154	80 €



Expte.	Titular	Localidad	Fecha	Matrícula	Infra. / R.G.C.	Euros.
2014/452	WALID EL SAIED MOHAMAD	LOS ALCAZARES	12/07/2014	5373HYJ	RGC 94	80 €
2014/460	MADRID GARCIA JOSE	CARTAGENA	14/07/2014	1769BDK	RGC 94	80 €
2014/461	ZEROUALI SOUAD	SAN JAVIER	14/07/2014	0701FHZ	RGC 94	80 €
2014/467	PRIOR MEROÑO MARIA JOSE	CARTAGENA	16/07/2014	7219GSP	RGC 94	80 €
2014/472	LOPEZ MARTINEZ JOSE ANGEL	MURCIA	14/07/2014	2609CWN	RGC 91	200 €
2014/477	SANCHEZ LOPEZ SONIA KARINA	MOLINA DE SEGURA	19/07/2014	6624DTW	RGC 91	200 €
2014/484	LOPEZ VIVANCOS ANTONIO	MURCIA	20/07/2014	3504FKL	RGC 154	80 €
2014/489	BARCELO GALINDO MARIA DOLORES	MURCIA	17/07/2014	MU7028BY	RGC 94	80 €
2014/490	MARTINEZ TORTOSA JUAN ANTONIO	ALCANTARILLA	17/07/2014	MU8651BD	RGC 94	80 €
2014/506	KEITA MAMADOU	MURCIA	21/07/2014	2076BLJ	RGC 91	200 €
2014/508	CAMPO LIBREROS DAVID MATEO	VILLARREAL	22/07/2014	B4812SN	RGC 171	80 €
2014/512	AMADOR FERNANDEZ CARMEN	ELCHE	22/07/2014	MU8597BM	RGC 171	80 €
2014/571	ALCAZAR GARCIA JOSE	MURCIA	27/07/2014	9021CTS	RGC 91	200 €
2014/582	JIMENEZ POMA MARIA DIGNA	LOS ALCAZARES	27/07/2014	MU8878BZ	RGC 171	80 €
2014/586	GALVEZ FRANCO FRANCISCO JOSE	MURCIA	03/08/2014	3350DPH	RGC 91	200 €
2014/587	SALHI MOHAMES	TORREVIEJA	27/07/2014	5385CYS	RGC 94	80 €
2014/598	HERNANDEZ LOPEZ ROSARIO	SAN JAVIER	27/07/2014	MU3043BJ	RGC 94	80 €
2014/613	JUALIAN GARCIA FRANCISCO GABRIEL	MURCIA	02/08/2014	7141DRW	RGC 154	80 €
2014/642	MORENO MORENO ALFONSO	MURCIA	03/08/2014	4212DFH	RGC 94	80 €
2014/661	LOPEZ MOLINA JOSE ALBERTO	LEGANES	02/08/2014	3062CGK	RGC 154	80 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Alcázares, 8 de septiembre de 2014.—El Concejal Delegado de Interior, José Francisco López Gabaldón.